

Expediente: **68/22-D2**

Carátula: **JUAREZ GONZALO ENRIQUE C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - JUAREZ, GONZALO ENRIQUE-ACTOR

20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FU.SER.SOL.), -DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 68/22-D2



H20920601943

JUICIO: JUAREZ GONZALO ENRIQUE c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 68/22-D2.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 12 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito que antecede: Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A los fines de su producción: Librese oficio al Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA.) a los fines de que se sirva informar si las instalaciones de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOLIDARIO (FU.SER.SOL.), cuil N° 30-67529791-2 con sede en Avenida San Martín s/n° de la localidad de Villa Hileret, se encuentra legalmente habilitada y además si ha obtenido las categorizaciones pertinentes, remitiendo las resoluciones respectivas, haciéndose constar en el mismo que deberá ser contestado en un plazo de *DIEZ DIAS* bajo apercibimiento de ser pasible de apercibimientos dispuesto por el art. 411 CPCCT de aplicación supletoria al fuero.- JFDH

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.